

**RESOLUCIÓN DE LA VICERECTORA DE PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID, POR LA QUE SE CORRIGEN ERRORES EN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DE 30 DE MARZO DE 2023 DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS COMPLETAS AL ESTUDIO DE MÁSTER UNIVERSITARIO 2023/2024 (M01\_2324)**

Advertido error en la indicada Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se resuelve:

Único: Corregir la errata advertida:

*Donde dice:*

ANEXO II LISTA DEFINITIVA DE CANDIDATOS EXCLUIDOS AYUDAS COMPLETAS AL ESTUDIO DE MASTER UNIVERSITARIO 2023/2024 (M01-2324)					
**3665*	GARCIA RODRIGUEZ, MARIO	INFORMATICA	577	CIENCIA Y TECNOLOGIA INFORMATICA	- Falta justificante solicitud Banco Santander

*Debe decir:*

ANEXO I LISTA DEFINITIVA DE CANDIDATOS ADMITIDOS AYUDAS COMPLETAS AL ESTUDIO DE MASTER UNIVERSITARIO 2023/2024 (M01-2324)				
**3665*	GARCIA RODRIGUEZ, MARIO	INFORMATICA	577	CIENCIA Y TECNOLOGIA INFORMATICA

**En Getafe, a fecha de firma electrónica.**

**VICERECTORA DE PROFESORADO**

**Belén Levenfeld Laredo**

La presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponer: Recurso Potestativo de Reposición ante el Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 3ª del Capítulo II del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
LEVENFELD LAREDO BELEN	13-04-2023 11:09:24
Sello de tiempo TS@ - @firma	13-04-2023 11:09:26

